

**COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**



**2020
MEMORIA Y BALANCE**



**COLEGIO DE ABOGADOS
DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN**



COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Durante el año 2020 el Presidente de nuestra Institución, Dr. Pablo M. Rasuk, tuvo una importante participación estando presente en todas y cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Prov. de Bs. As. y además como integrante de las Comisiones de Interpretación y Reglamento (alzada de los Tribunales de Disciplina Departamentales) y Seguimiento del Servicio de Justicia. (Control de gestión).

GESTION ANUAL

Naturalmente que el año 2020 nos sorprendió como un año absolutamente distinto debido a la crisis sanitaria que desencadenó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio para todo el país a partir del 20 de marzo del 2020 mediante el DNU 297/2020.

A raíz de ello se suspendió totalmente la actividad institucional presencial y se establecieron y generaron las herramientas para el trabajo telemático.

« **REUNIONES DE MAPA JUDICIAL:** no hubo.

« **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:** la pandemia agilizó el avance tecnológico del sistema a fin de ponerlo acorde con la suspensión de la presencialidad en los Juzgados y Tribunales. Se lograron innumerables avances en el sistema y prácticamente se puede concluir que el expediente digital ya está en marcha en todos los Fueros y Jurisdicciones de la provincia. Naturalmente que hubo muchas idas y vueltas, fallas y demás, pero el objetivo en cierta manera se logró. Ello ha redundado en una mayor celeridad procesal y en menos concurrencia a las mesas de entradas de los Juzgados y Tribunales. Se sigue bregando en pos de la realización de determinadas audiencias de manera presencial, ya que guardan estricta relación con la posibilidad que tiene el Juez luego de valorar las mismas. Naturalmente que respetando siempre los protocolos sanitarios de cada lugar.

« **PAROS JUDICIALES:** rehabilitado el servicio de Justicia en forma telemática se actuó conforme protocolo provincial vigente cada vez que hubo alguna medida gremial garantizándose de esa manera el permanente acceso a la justicia de todos los matriculados.

« **CONTROL DE GESTIÓN:** nuestro Presidente, junto al Presidente Provincial, Dr. Mateo Laborde e integrantes de la Suprema Corte de Justicia Provincial, el Ministerio Público Provincial y

distintas dependencias del estado Provincial, a partir del mes de agosto del 2020 tuvieron activa participación a distancia, vía zoom, en la mesa de trabajo permanente con el objetivo de mejorar y optimizar el servicio de Justicia Provincial en beneficio de los justiciables y naturalmente de los matriculados de toda la provincia. En lo que hace a lo local, se logró la designación como Juez Subrogante del Dr. Javier Bertollotti en el Tribunal de Trabajo Departamental en reemplazo de la Dra. Daniela De Tomaso que se encuentra cursando una licencia de salud. También, se avanzó notoriamente en la aprobación para el inmueble en el que funcionará el Juzgado de Familia de Lincoln. Se atendió y acompañó la totalidad de los pedidos de funcionarios y magistrados departamentales, vinculados a la mejora del servicio de justicia en todo sentido (tecnológico, edilicio, de personal, etc.).

« **EDUCACIÓN LEGAL - FUNDACIÓN CIJUSO:** se ha continuado con la participación académica de todos los Colegios Departamentales, tendientes a mantener una capacitación permanente y con contenidos adecuados a las distintas modificaciones legislativas y de problemáticas sociales actuales. Se han realizado cursos presenciales y on line y muchos de ellos gratuitos.

« **PLAN PILOTO DE ORALIDAD:** se han continuado con las reuniones permanentes con la totalidad de los Jueces Civiles y Comerciales Departamentales en este sentido y los resultados demuestran una mayor celeridad en la duración de los procesos con motivo de la utilización de este sistema. Ya se encuentran incluidos en el sistema los cuatro Juzgados Civiles y Comerciales locales.

« **COMISIÓN DE REFORMA DE LA LEY 5177:** se terminó el proyecto de reforma de la ley. A principios del año 2021 se elevará a los Consejos Directivos para cualquier ajuste que quieran proponer.

« **PROBLEMÁTICA DE LOS PERITOS:** el COLPROBA, por intermedio de su Comisión de Administración de Justicia, avanzó notoriamente y se elevó un plexo normativo integral relacionado al funcionamiento de peritos en el procedimiento civil y comercial. Sobre fin de año se realizaron reuniones con legisladores a fin de poder darle curso legislativo al proyecto presentado.

« **TRABAJO DE COMISIONES:** todas las gestiones enumeradas previamente han tenido como base el trabajo de las comisiones de COLPROBA que son: Administración de Justicia, Familia, Discapacidad, Mercosur, Incumbencias Profesionales, Consultorios Jurídicos Gratuitos, Informática, Jóvenes, Deportes, Mediación, Reforma de la ley laboral, Reforma de ley de jurado de enjuiciamiento, Enlace legislativo, Interpretación y Reglamento, y Género y Diversidad. Es dable aclarar que de marzo a agosto no hubo reuniones y luego se retomaron en forma virtual, vía zoom.

ANEXO INSTITUCIONAL: se continuó con el trabajo a pleno hasta la sanción del DNU 297/2020. A partir de agosto se retomó la actividad realizándose audiencias en forma presencial y virtual, respetando naturalmente los protocolos sanitarios locales en lo que hace a cantidad de personas, medidas de seguridad, salubridad y ventilación.